



Aguas Corrientes, 21 de abril de 2025.

## ACTA 7

## Resolución 33/2025

### VISTO:

- 1) Que en Resolución Nro. 19/2025 se aprobó la compra de insumos para la confección de un vivero en el Municipio de Aguas Corrientes.
- 2) Que en dicha Resolución se agregaron varias empresas en el resuelve, omitiéndose en la misma incluir como uno de los proveedores a la empresa ALMACEN RURAL S.A, RUT 211694090016.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que la intención del Concejo Municipal era incluir esta empresa en las mencionadas en la Resolución Nro. 19/2025 como proveedores para el vivero.

### ATENTO a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

### RESUELVE:

- 1) **Ampliar el Resuelve 1, de la Resolución Nro 19/2025, Aprobando la compra directa a las empresas;** LUDEMIX SA, RUT 216177330014; AGUAS URUGUAY LTDA., RUT 217259450011; MILLACAR S.A., RUT 213208940019 y LAPORTA RICCARDI LORENA MATILDE, RUT 214643430019 y ALMACEN RURAL S.A, RUT 211694090016. por un total de hasta \$ 65.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

  
ROSSANA QUINIONES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES  


  
NANCY PANIZZA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
AMADO TORINO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

MARLENE RIVERA  
ALCALDESA  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

